



AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2014-00217

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, DOS (2) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS
(2023)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ
DEMANDADO: JHON ALEXANDER RODRIGUEZ ESPINOSA
RADICADO: 630014003008-2014-00217-00

Para los fines pertinentes, se deja en conocimiento de la parte demandante el oficio procedente del Juzgado Noveno Civil Municipal en oralidad de Armenia, donde se pronuncian sobre el requerimiento efectuado por el despacho en auto adiado al 13 de julio de 2023, referente a las medidas cautelares que se dejaron a disposición de éste asunto.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

3 DE OCTUBRE DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ccf5223bd097c543f50a08e85243e9f5d8758c03ca25abbbf0847f5d9375dde**

Documento generado en 02/10/2023 09:04:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>